

Ernesto Ardura

Nov 8/53 m

Banco Nacional y Palacio de Justicia

EN el progreso urbanístico cuentan tanto la calidad y elegancia de las edificaciones, como la adecuada ubicación de las mismas. Si de algo se resiente nuestra capital habanera es del hecho de que muchas veces sus hermosas construcciones carecen de la perspectiva que realce su señorío. Así el caso, por ejemplo, tan notorio del Capitolio Nacional, que se encuentra apriionado entre edificios menores, que disminuyen el rango de la imponente mole arquitectónica, cuya grandeza contrasta con sus hemicíclcos vacíos y silentes, penetrados de la tristeza y desilución de la república.



ARDURA

Ahora, se proyecta la construcción de dos grandes edificios públicos, destinados a albergar el uno al Banco Nacional de Cuba, y el otro al Palacio de Justicia, en el que tendrán su asiento los más altos tribunales del país. Sin embargo, en uno y otro caso, la ubicación que se pretende resulta inapropiada y sin un verdadero sentido urbanístico.

En lo relativo al Banco Nacional, se cambió el criterio original de instalarlo al fondo del Ayuntamiento, lo cual era desde luego inadecuado, para intentar algo aún peor: romper la armonía de la Avenida del Puerto, uno de nuestros más majestuosos paseos, dándole albergue allí al proyectado edificio. Jorge Mañach, en un bello artículo recién-

te, ponía de relieve el gran disparate que ello habría de ser. También el Club de Leones de La Habana, el Colegio de Arquitectos y otras instituciones se han opuesto a tan caprichosa ubicación.

Si se actúa con un criterio de mera actualidad, puede llegarse a la conclusión de que el Banco Nacional debe levantarse en La Habana vieja, pues es allí donde se encuentran la mayor parte de las oficinas bancarias. Pero hay que estar ciego del espíritu para no ver que el centro comercial y financiero de La Habana tiende a trasladarse hacia un nuevo sector de la Capital, cuyo eje se halla en la llamada Rampa y que comprende a otras calles aledañas. Hay ya varios Bancos establecidos en esa zona, así como numerosas oficinas privadas. Si el Banco Nacional se construyese, por ejemplo, en el terreno que hoy ocupa el hospital Mercedes, que debe trasladarse a algún sitio más retirado, no hay duda de que en el término de unos pocos años, todos los Bancos que radican en el país se instalarían en las cercanías de ese lugar.

La calle 23, del Vedado, está llamada a ser el centro financiero de La Habana, por su amplitud, ubicación y por el propio desarrollo que ya tiene. Nuestro progreso urbanístico seguiría así una dirección adecuada, aliviando la actual congestión de La Habana vieja y propiciando el auge de nuevas zonas, mejor adaptadas para el intenso movimiento económico de la ciudad.

Sea ese lugar u otro el que se seleccione, debiera consultarse para ello el criterio de instituciones como el Colegio de Arquitectos y el de Ingenieros Civiles. Lo que no puede aceptarse de modo

alguno es que se cometa la agresión urbanística que se pretende contra la Avenida del Puerto. Antes que ello, sería preferible el antiguo lugar, aunque también resulta impropio y riesivo a un urbanismo constructivo.

Lo del Palacio de Justicia es también error de bulto. Se pretende su construcción junto al monumento a José Martí. Sería una manera de inferiorizar el monumento y de quitar al lugar el ambiente de aislamiento y solemnidad que debe de presidir la evocación del Apóstol. Aquello no puede ser un entrar y salir de personas en gestiones administrativas, sino un santuario de conmovida devoción a quien hizo posible, con su sagacidad y sacrificio, el advenimiento de la república cubana.

En la propia Plaza de la República hay suficiente espacio, en un sector más alejado del monumento, para la construcción del Palacio de Justicia. Así, por ejemplo, en los terrenos que miran para el Castillo del Príncipe. En este lugar, al cual se tendría acceso tanto por las vías interiores de la Plaza de la República, como por la calzada de Zapata, podría alzarse el Palacio de Justicia, con una inmejorable perspectiva y sin que resulte mengua y detrimento del monumento a José Martí.

La construcción del Banco Nacional y del Palacio de Justicia, si se realiza con sentido urbanística, ha de contribuir, sin duda, al embellecimiento de zonas muy importantes de la ciudad. Pero hay que impedir que esos edificios sean ubicados a la diablo, para salir del paso. Debe procederse con visión del futuro y del progreso urbano. De lo contrario, esas obras perderían mucho de su valor.

M, Nov 8/53